PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

RESOLUCION Nº 241.-

...///...cepción, 18 de julio de 2013.-

VISTOS: Los Informes N° 22/13, Nº 23/13 y Nº 24/13 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 22/13, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA", PAC Nº 258.784**, a las firmas: **DISTRIBUIDORA PROVE PAR de José Luis Carrillo, AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, GOLDEN TRADE S.R.L. y DATA SYSTEMS SAECA,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 y el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

Que, por el Informe N° 23/13, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE HILOS, UNIFORMES Y ESTANDARTE", PAC Nº 258.778**, a la **CASA MEDINA S.A.,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, por el Informe N° 24/13, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", PAC Nº 258.748**, a la empresa **COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y La Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.013, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR Los Informes Nº 22/13, Nº 23/13, y Nº 24/13, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

Abog. Eladio Molinas
Vice Presidente 1º

Abog. Luis Alberto Jara Sánchez
Vice Presidente 2º

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa de Control y Seguimiento

RESOLUCION Nº 241.-

ART. 2º: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA", PAC Nº 258.784**, a las firmas: **a) DISTRIBUIDORA PROVE PAR, por un monto total de guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos (Gs. 84.687.800) IVA Incluido**; los ítems N° 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 60, 64, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 81 y 82. **b) AGRINCO REPRESENTACIONES, por un monto total de guaraníes veinte y tres millones ciento sesenta y seis mil (Gs. 23.166.000) IVA Incluido;** los ítems N° 6, 9, 12, 14, 15 ,16, 17, 21, 27, 28, 32, 39, 41, 42, 43, 44, 57, 58, 61, 77, 79, 83, **c) DATA SYSTEMS SAECA, por un monto total de guaraníes cuatro millones seiscientos cinco mil (Gs. 4.605.000) IVA Incluido;** los ítems N° 1 y 80,. **d) GOLDEN TRADE S.R.L., por un monto total de guaraníes siete millones veinte y cinco mil ochocientos cuarenta (Gs. 7.025.840) IVA Incluido;** los ítems N° 2, 52, 53, 54, 55, 59, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69 y 70.----------

ART. 3º: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **ADQUISICIÓN DE HILOS, UNIFORMES Y ESTANDARTE", PAC Nº 258.778, a la firma CASA MEDINA S.A., por un monto de guaraníes once millones trescientos setenta mil (Gs. 11.370.000) IVA incluido**; los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.------

ART. 4º: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", PAC Nº 258.748,** a la empresa **COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L., por un monto de guaraníes tres millones quinientos noventa y ocho mil quinientos (Gs. 3.598.500) IVA incluido;** los ítems N° 1, 2, 3 , 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.----------

ART. 5º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Abog. Luis Alberto Jara Sánchez
Vice Presidente 2º

Abog. Eliodoro Molinas
Vice Presidente 1º

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Ante mí:
Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración